



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 025/2006 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
GUARDIAGRO CIA. LTDA.-----
CUANTIA: USD\$7,097.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de septiembre del año dos mil seis, ante mí **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía **GUARDIAGRO CIA. LTDA.**, representada legalmente por su Gerente General, el señor **RICARDO JARA AGUIRRE**, conforme consta el nombramiento que se agrega, para dar cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios de fecha catorce de agosto del año dos mil seis, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **GUARDIAGRO CIA. LTDA.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras



públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía GUARDIAGRO CIA. LTDA., al tenor de la cláusula que se expresa a continuación: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece la compañía GUARDIAGRO CIA. LTDA., representada legalmente por su Gerente General, el señor RICARDO JARA AGUIRRE, conforme consta el nombramiento que se agrega, para dar cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios de fecha catorce de agosto del año dos mil seis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** La compañía otorgante se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Quinta del cantón Guayaquil, el catorce de enero del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de febrero del dos mil, con un capital suscrito inicial de cinco millones de sucres el cual se encuentra pagado totalmente. **B)** Con fecha veintitrés de septiembre del dos mil dos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de diciembre del dos mil dos, los accionistas resolvieron aumentar el capital a DOS MIL NOVECIENTOS TRES DOLARES y reformar sus estatutos. **C)** Con fecha veintidós de abril del dos mil cuatro en escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Propiedad y Mercantil del cantón Marcelino Maridueña el dos de septiembre del dos mil seis y cuatro, los accionistas resolvieron, transformar la compañía de la especie de Sociedad Anónima a la especie de Responsabilidad Limitada, cambiar el domicilio al cantón Coronel Marcelino Maridueña y reformar el estatuto social. **D)** La Junta General Extraordinaria de fecha catorce de agosto del dos mil seis resolvió aumentar el capital a DIEZ MIL DOLARES, reformar el estatuto social. **TERCERA: DECLARACIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** Con tales antecedentes, el señor Ricardo Jara Aguirre, por los derechos que representa de la Compañía GUARDIAGRO CIA. LTDA., y actuando en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General en sesión del veintidós de agosto del dos mil seis de cuya acta se agrega una copia certificada, declara: **1)** Aumentado el capital social en la suma de SIETE MIL NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de SIETE MIL NOVENTA Y SIETE nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; siendo el actual capital social la suma de DIEZ MIL DOLARES dividido en diez mil participaciones. **2)** Que las nuevas participaciones han sido suscritas en su totalidad

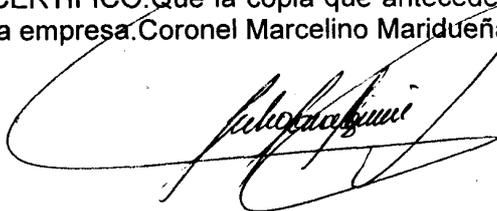


por los socios en forma íntegra conforme al acta de Junta general. **3)** Que el aumento de capital ha sido cancelado en su totalidad mediante el aporte numerario. **4)** Que se reforma el estatuto social en los términos y condiciones que constan en el Acta de Junta General que se agrega como habilitante. **5)** El representante legal declara bajo juramento que su representada no tiene contrato de obra pública con el estado Ecuatoriano; y que el aumento de capital se encuentra correctamente integrado, suscrito y pagado conforme lo resuelto en la junta general de socios. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía del catorce de agosto del dos mil seis, y copia certificada del nombramiento debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña. Agregue Usted señor Notario, los demás requisitos necesarios para la validez de este instrumento. Abogado Henry Chávez Lindao.- Registro Número Siete mil novecientos ochenta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GUARDIAGRO CIA. LTDA.

En Crnel. Marcelino Maridueña, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil trece, las diez horas, en el local ubicado en Barrio Nuevo s/n y Calle Segunda del Barrio de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GUARDIAGRO CIA. LTDA. con la asistencia de los socios: Javier Nevares Llerena propietario de mil quinientos cuarenta y ocho participaciones y cinco participaciones. Alfredo Busch Delgado propietario de mil trescientos cincuenta y cinco participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de los Estados Unidos de Norteamérica y se encuentran liberadas. Actúa como Presidente Ad-Hoc el Cap. (r) Alfredo Busch Delgado, y como Secretario el Gerente General Julio Ricardo Jara Aguirre. Los socios resuelven prescindir de elaborar la lista de asistente toda vez que en la presente acta se ha hecho constar esa información. A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia de que se encuentran presente los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, quienes aceptan la celebración de esta Junta y además están de acuerdo con el orden del día, que es el siguiente: **Uno.-** Conocer y resolver sobre el aumento de capital social, su monto, suscripción y forma de pago; **Dos.-** Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social. El Presidente declara instalada la junta general y se procede a conocer el **primer punto** del orden del día, toma la palabra el señor Javier Nevares Llerena y manifiesta que por convenir a los intereses de la empresa se requiere que ésta aumente el capital suscrito. La junta general extraordinaria de socios, luego de las deliberaciones resolvió por unanimidad de votos del capital social lo siguiente: aumentar el capital suscrito en la suma de \$ 7.097 de los Estados Unidos de América; que se emitan como consecuencia del aumento de capital suscrito acordado en 7.097 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; que las nuevas participaciones emitidas sean pagadas en su totalidad mediante el aporte en numerario. El socio Javier Nevares Llerena suscribe y paga la suma de tres mil setecientos ochenta y cuatro y Alfredo Busch Delgado suscribe y paga la suma de tres mil trescientos trece. Que como consecuencia del aumento de capital resuelto el actual Capital Social de la compañía es de \$ 10.000 dólares dividido en 10.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Continuando con el orden del día se procede a tratar el **segundo punto** manifestando el Presidente que como consecuencia de lo antes resuelto se requiere que la junta general resuelva la correspondiente reforma del estatuto social, en lo referente al capital y al objeto social. La junta general, luego de deliberaciones resolvió en forma unánime reformar los estatutos sociales, en la siguiente forma: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social único el dedicarse a la tercerización de servicios complementarios en la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a personas naturales y jurídicas, instalaciones y de bienes; custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, en especial en zonas agrícolas, ganaderas o forestales. Y las demás actividades que sean conexas y relacionadas a su objeto social. Para el cumplimiento de este objetivo, la compañía podrá celebrar todo acto o contrato permitido por la ley." **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL DE LA COMPAÑIA.-** El capital social de la compañía es de diez mil dólares estadounidense, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una". A continuación la junta general universal en forma unánime autoriza al señor representante legal para que suscriba las escrituras de las reformas contenidas en la presente acta y contrate al profesional para el trámite respectivo. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual y con la concurrencia del accionista mencionado al comienzo del acta, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y suscrita por los asistentes en señal de aprobación y conformidad. f) Javier Nevares Llerena-Socio. f) Cap. (r) Alfredo Busch Delgado-Socio-Presidente Ad-Hoc. f) Julio Ricardo Jara Aguirre-Gerente-Secretario.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la empresa. Coronel Marcelino Maridueña, Agosto 14 del 2.006.-



**CUADRO DE DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES
DE LA CIA. GUARDIAGRO CIA. LTDA.**



Socios	Anteriores Participaciones	Nuevas Participaciones	Total Participaciones
Javier Nevarez Lierrena	1.548	3.784	5.332
Alfredo Busch Delgado	1.355	3.313	4.668
	2.903	7.097	10.000

Crnel. Marcelino Maridueña, Septiembre 20 de 2.004



Señor

RICARDO JARA AGUIRRE

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted que en Junta General Universal de Socios de **GUARDIAGRO Compañía Limitada**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social.

En el desempeño de su cargo le corresponderá ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Los deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la Compañía, la misma que fue aprobada su transformación de sociedad anónima a limitada mediante Resolución 04-G-DIC-0004279 del Intendente de Compañías de Guayaquil inscrita con el número 72 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 502 del Repertorio, en el Registro de la propiedad de Coronel Marcelino Maridueña a cargo del Registro Mercantil de fecha 2 de Septiembre de 2004.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo.

Atentamente,

HENRY CHAVEZ LINDAO
Secretario Ad - Hoc

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **GUARDIAGRO Compañía Limitada**, en Coronel Marcelino Maridueña, Septiembre 20 de 2.004.

RICARDO JARA AGUIRRE

CI # 090577446-9



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA**

TÍPICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **GUARDIAGRO** Compañía Limitada, a favor de **RICARDO JARA AGUIRRE**, con el número **84** del Registro Mercantil, y anotado bajo el número **559** del Repertorio, a folio(s) 739 al 742.- Queda incorporado el comprobante de pago por el Impuesto respectivo.- Marcelino Maridueña, seis de Octubre del dos mil cuatro.



Dr. José Ricardo Chiriboga Coello

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA**



todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Humberto Moya Flores
RICARDO JARA AGUIRRE

Ced. U. No. 0901774469

Cert. Vot. 143.0077

COMPANIA GUARDIAGRO CIA. LTDA.

RUC. 0992112395001



EL NOTARIO

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

**AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **06-G-DIC-0009232** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. JUAN RAMON JIMÉNEZ CARBO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **26 DE DICIEMBRE DE 2.006**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUARDIAGRO CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2.006**.

GUAYAQUIL, ENERO 22 DEL 2.007

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada GUARDIAGRO S.A., celebrada ante mí, con fecha catorce de Enero del año dos mil, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 06-G-DIC-00009232, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiséis de Diciembre del año dos mil seis.- Guayaquil, veinticinco de Enero del año dos mil siete.-

Ab. Esdras L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA

CERTIFICO: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 06-G-DIC-0009232, dictada el 26 de diciembre del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUARDIAGRO CIA. LTDA.**, con el número **05** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **19** del Repertorio, a folio(s) 9 a 22.- Marcelino Maridueña, treinta de enero del dos mil siete.



[Handwritten Signature]
Dra. Deida Verdezoto Gaibor

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ENCARGADA
CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA

